

RENDICIÓN DE CUENTAS

Periodo
Enero a diciembre año 2023



Normatividad

LEY 073 DE 1985

Por la cual se dictan normas para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Zootecnia.

DECRETO 1122 DE 1988

Por el cual se reglamenta la ley 073 de 1985, sobre el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Zootecnia.

LEY 576 DE 2000

Por la cual se expide el Código de Ética para el ejercicio profesional de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Zootecnia.

RESOLUCION 1478 de 2006

Por la cual se asigna al Consejo Profesional la función de expedir los recetarios oficiales para prescripción de medicamentos de control especial

Conformación año 2023

Presidente

JHON DIDIER RUIZ BUITRAGO

Rep. ASFAMEVEZ
Programas de MVZ

Vicepresidente

ABELARDO CONDE PULGARIN

Rep. ANZOO

Secretario

RAMON CORREA NIETO

Rep. ACOVEZ

Secretaria Ejecutiva – Representante
Legal

LILIANA MUÑOZ PINEDA

CONSEJEROS

EDILBERTO BRITO SIERRA

Rep. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

LUIS ALBERTO CARREÑO

Rep. Ministerio de Salud y Protección Social

JULIO CÉSAR AGUIRRE

Rep. ASFAMEVEZ Programas de Medicina Veterinaria

JUAN DAVID CORRALES

Rep. ASFAMEVEZ Programas de Zootecnia

ZOILO NANDRÉS CORREA GARCÍA

Rep. AMEVEC



Funciones

ENTIDAD

- ❖ Dictar su propio reglamento, organizar la secretaría ejecutiva.
- ❖ Expedir la matrícula de los profesionales.
- ❖ Fijar los cánones de los derechos de expedición de la Matricula profesional.
- ❖ Distribuir los recetarios para prescripción de medicamentos de control.

TRIBUNAL

- ❖ Organizar y poner en marcha el Tribunal de Ética.
- ❖ Asignar los recursos para el funcionamiento.
- ❖ Nombrar los Miembros del Tribunal de Ética.
- ❖ Actuar como segunda instancia en procesos disciplinarios.

EJERCICIO

- ❖ Velar por el cumplimiento de la ley.
- ❖ Colaborar con las autoridades Universitarias para la optimización de la Educación.
- ❖ Cooperar con las Asociaciones gremiales, científicas y profesionales.
- ❖ Fijar las tarifas de los servicios

Funciones

ENTIDAD

- ❖ Dictar su propio reglamento, organizar la secretaría ejecutiva.
- ❖ Expedir la matrícula de los profesionales.
- ❖ Fijar los cánones de los derechos de expedición de la Matricula profesional.
- ❖ Distribuir los recetarios para prescripción de medicamentos de control.

TRIBUNAL

- ❖ Organizar y poner en marcha el Tribunal de Ética.
- ❖ Asignar los recursos para el funcionamiento.
- ❖ Nombrar los Miembros del Tribunal de Ética.
- ❖ Actuar como segunda instancia en procesos disciplinarios.

EJERCICIO

- ❖ Velar por el cumplimiento de la ley.
- ❖ Colaborar con las autoridades Universitarias para la optimización de la Educación.
- ❖ Cooperar con las Asociaciones gremiales, científicas y profesionales.
- ❖ Fijar las tarifas de los servicios

Participación ciudadana

Acciones de transparencia y acceso a la información pública:

- Distribución de folletos de normativa de ejercicio profesional
- Comunicaciones enviadas a empleadores para verificación de registro profesional

Acciones de participación de la ciudadanía

- Participación en eventos
- Pautas publicitarias en revistas, redes sociales, canales digitales
- Envío de correos masivos para vinculación a actividades institucionales
- Sede electrónica
- Sistema de gestión documental electrónico
- Código cívico – emisión en canales nacionales a partir de junio

Acciones para rendición de cuentas

- Correos masivos
- Publicaciones en redes sociales
- Encuesta de satisfacción

Participación ciudadana

Actividades de participación ciudadana en la gestión del Consejo Profesional

- 89 organizaciones, grupos de interés y población caracterizada como usuarios de la entidad
- Comunicaciones enviadas a empleadores para verificación de registro profesional
- 2563 asistentes a actividades de promoción de la participación ciudadana
- 28 actividades de la estrategia de participación ciudadana destinadas a involucrar a la ciudadanía en la gestión institucional realizadas durante la vigencia

Línea de apoyo al profesional

- Capacitación dirigida a profesionales, estudiantes y comunidad en general
- PQRS
- Encuesta de Satisfacción
- Evaluación del servicio

Estrategias 2023

- 1 Estrategia Fortalecimiento del entorno digital y desarrollo tecnológico
- 2 Estrategia Apoyo y alianzas institucionales
- 3 Estrategia Formación y Capacitación
- 5 Estrategia Fortalecimiento y desarrollo integral de procesos.

PROCESOS

- 1 Desarrollo del Ejercicio profesional -DEP
- 2 Registro profesional - REP
- 3 Tribunal de Ética Profesional -TEP
- 4 Sistema de gestión -SGE
- 5 Gestión Administrativa – GAD

Sistema de control interno(GCI)

Estrategia:
Fortalecimiento del entorno
digital y desarrollo tecnológico

GCI

Se realizan las acciones de seguimiento y control correspondiente a todos los procesos

GAD

- Coordinar las acciones de Gestión documental necesarias para el funcionamiento eficiente del proceso
- Analizar e integrar el proceso de gestión financiera con el nuevo gestor documental

DEP

- Usar nuevas tecnologías para la atención al usuario y partes interesadas
- Adquirir las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de las actividades del proceso.

REP

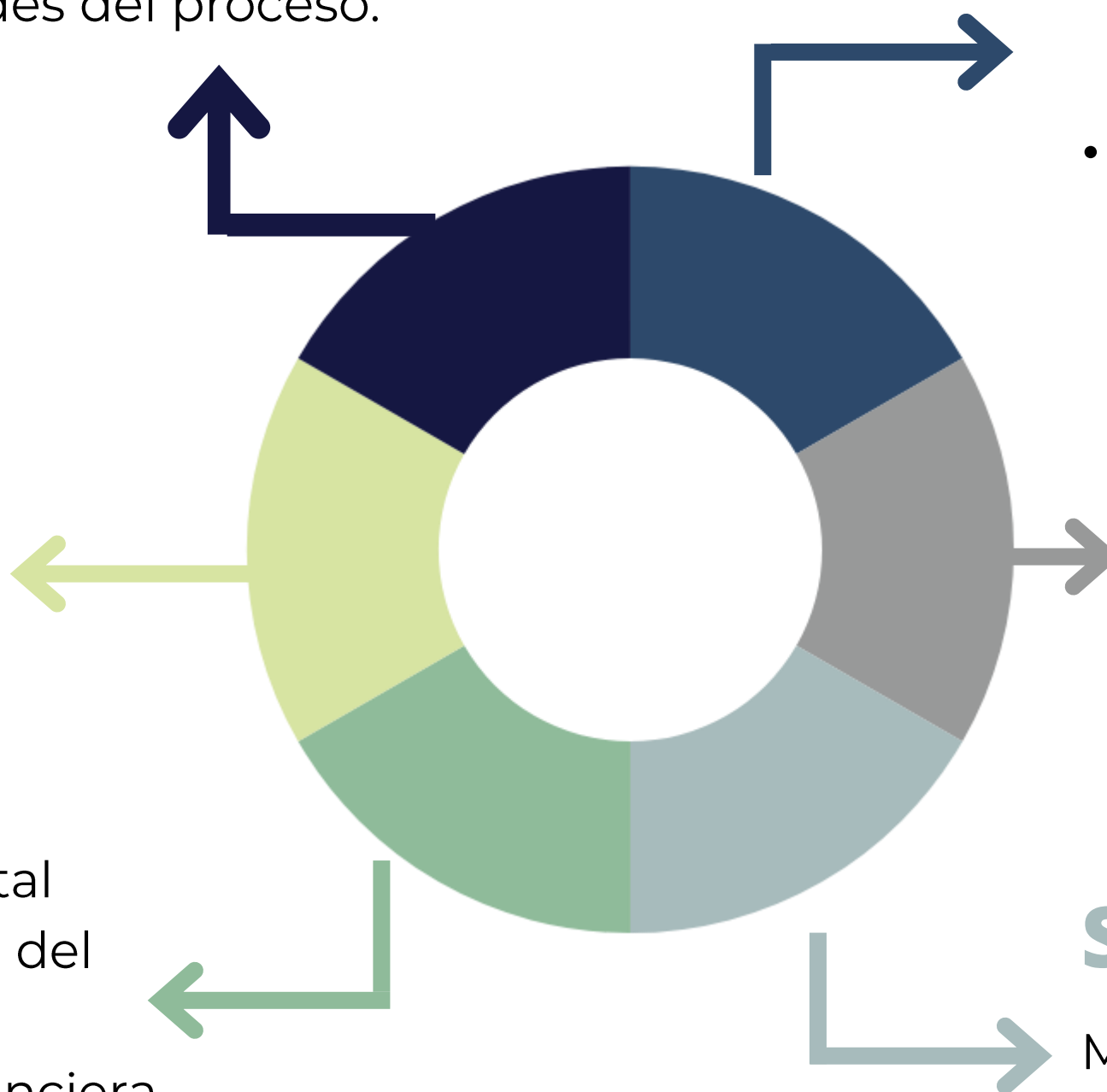
- Automatizar el sistema documental del Consejo Profesional y Tribunal de Ética
- Actualizar los sistemas informáticos del Consejo Profesional

TEP

Actualizar herramientas tecnológicas que permitan la administración de los procesos éticos disciplinarios

SGE

Migrar la documentación del sistema de Gestión al gestor documental





CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECHNIA DE COLOMBIA

Desarrollo del ejercicio profesional DEP



Objetivo del desarrollo del ejercicio profesional (DEP)

Fortalecer el sistema integral del ejercicio profesional de la medicina veterinaria, de la medicina veterinaria y zootecnia y de la zootecnia en los componentes de investigación, actualización y capacitación

Profesionales

Comunidad

Organizaciones

**Instituciones
universitarias**

En la siguiente tabla, se evidencia el resumen general de las capacitaciones realizadas, ítem	Primer Trimestre (enero a marzo)	Segundo Trimestre (abril a junio)	Tercer Trimestre (julio a septiembre)	Cuarto Trimestre (octubre a diciembre)	Acumulado Año 2023
Cantidad de Capacitaciones	13	9	12	8	42
Cantidad de Capacitaciones Presenciales	6	7	8	7	28
Cantidad de Capacitaciones Virtuales	7	2	4	1	14
Cantidad de Capacitados	746	841	599	377	2563
% Satisfacción Capacitaciones	98.98%	98.66%	99.51%	99,09%	99.22%
Total de Evaluaciones	543	412	363	173	1491

Participación en eventos 2023

01

Congreso VEPA
Bucaramanga

02

Agroexpo
Bogotá

03

CVDC
Pereira

04

ENICIP
Medellín

05

Congreso One
Health Colombia
Montería

Cofinanciaciones 2023

Apoyos académicos

12 entidades cofinanciadas
en 2023, con un total
financiado de \$81'450.000
COP

Actividades Cofinanciadas 2023			
No	Evento	Asociación/Universidad Solicitante	Valor Aprobado
1	Congreso VEPA Colombia 2023, Naturalmente Extremo	Asociación de Veterinarios dedicados a pequeños Animales -VEPA Colombia	\$ 12.000.000
2	Semana de la Medicina Veterinaria 2023: "Comprometidos con la salud de la humanidad"	Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá	\$ 4.640.000
3	Encuentro de Investigadores de las Ciencias Pecuarias - ENICIP 2023	Universidad de Antioquia	\$ 10.000.000
4	I Seminario En Bienestar Animal En El Nororiente Colombiano	Universidad de Pamplona	\$ 6.960.000
5	Encuentro egresados de la facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Antonio Nariño	Universidad Antonio Nariño	\$ 7.000.000
6	VI Seminario Internacional de Ganadería Ecológica	Asociación Nacional de Zootecnistas - ANZOO	\$ 6.960.000
7	Jornada Académica del segundo semestre del año 2023 - Regulaciones de las Prácticas Académicas con Animales, dentro de la cual se ofrecerá la	Universidad de Antioquia	\$ 2.360.000
8	Congreso Internacional de ciencia animal, organizado por la Asociación Mundial de producción animal (WAAP) y la Asociación Europea de Ciencia Animal (EAAP)	Asociación Nacional de Zootecnistas - ANZOO	\$ 15.000.000
9	Primer Congreso Latinoamericano de One Health y One Welfare	Asociación Colombiana de Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia - ASFAMEVEZ	\$ 9.280.000
10	Encuentro de egresados universidad UDCA - Promoción 1994 - 1995	UDCA	\$ 2.250.000
11	Encuentro Nacional de egresados de la Universidad de Caldas	ASEVEZ	\$ 2.000.000
12	Encuentro de Egresados de la Facultad de Ciencias Agrarias- UdeA	ASEAGRARIAS	\$ 3.000.000
Total			\$ 81.450.000



Comunicación

En el año 2023, se generaron propuestas y diseños creativos para publicaciones y piezas audiovisuales destinadas a las diversas plataformas digitales de la entidad. Con el objetivo de proporcionar información continua a los profesionales, aprovechando todos los canales de comunicación de manera permanente y especialmente dedicada a este fin.

✓ Publicaciones permanentes

✓ Campañas mailing

Red Social	Alcance Primer trimestre	Alcance Segundo trimestre	Alcance Tercer trimestre	Alcance cuarto trimestre
Facebook	37141	69150	27794	30939
Instagram	14230	13289	8547	8414
X (Twitter)	1103	554	1400	5298
YouTube	4926	3269	13865	0

Evaluación de QSCF

En la siguiente tabla se evidencia la cantidad de quejas, sugerencias, consultas y felicitación/agradecimientos - QSCF por proceso

ÍTEM	PES	REP	DEP	TEP	GAD	Total	%
Queja/Reclamo	0	0	0	0	0	0	0,00
Sugerencia	0	0	0	0	0	0	0,00
Consulta	68	1537	199	286	27	2117	94,93
Felicitaciones/Agradecimiento	1	80	22	7	3	113	5,07
Total	69	1617	221	293	30	2230	100,00



CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTEKNIA DE COLOMBIA

Registro profesional REP

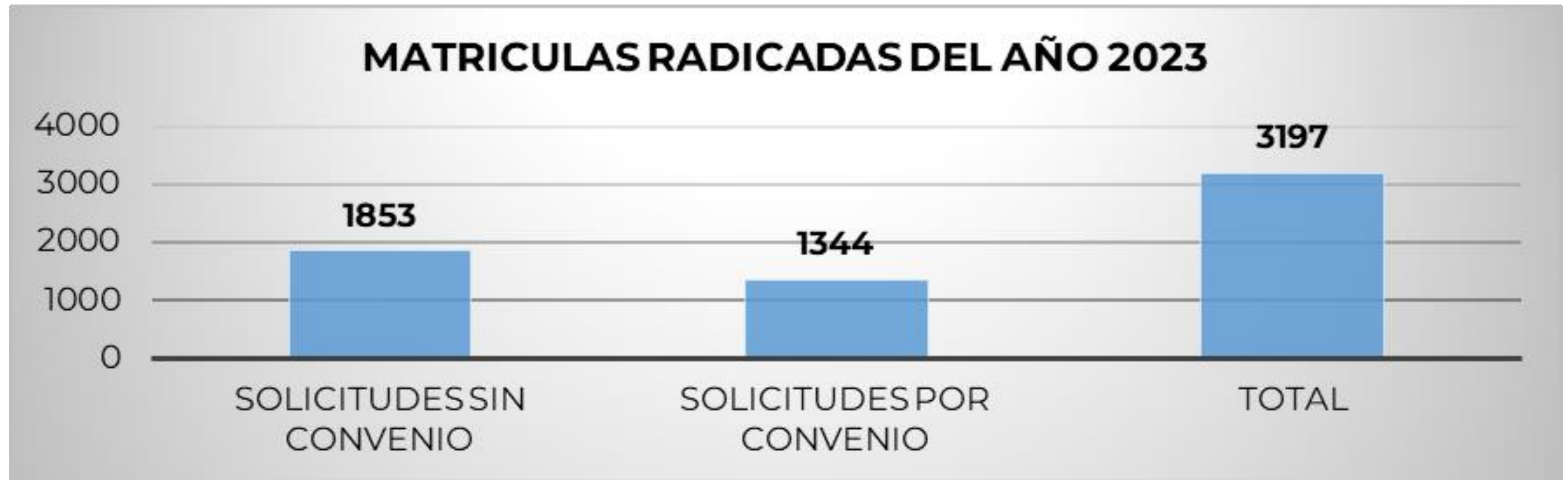


Objetivo registro profesional (REP)

Consolidar el sistema nacional de Registro Profesional de MV, MVZ y Z, que permita expedir las Matrículas Profesionales, Registro Provisional para extranjeros, Certificados de Vigencia, Distribución de Recetarios oficiales, entre otros

Se actualizó el sistema informático institucional, que tiene como beneficio la accesibilidad en tiempo real por parte de los profesionales y la posibilidad de realizar todos los trámites las 24 horas del día

Estrategia apoyo y alianzas institucionales



Hombres: 1333

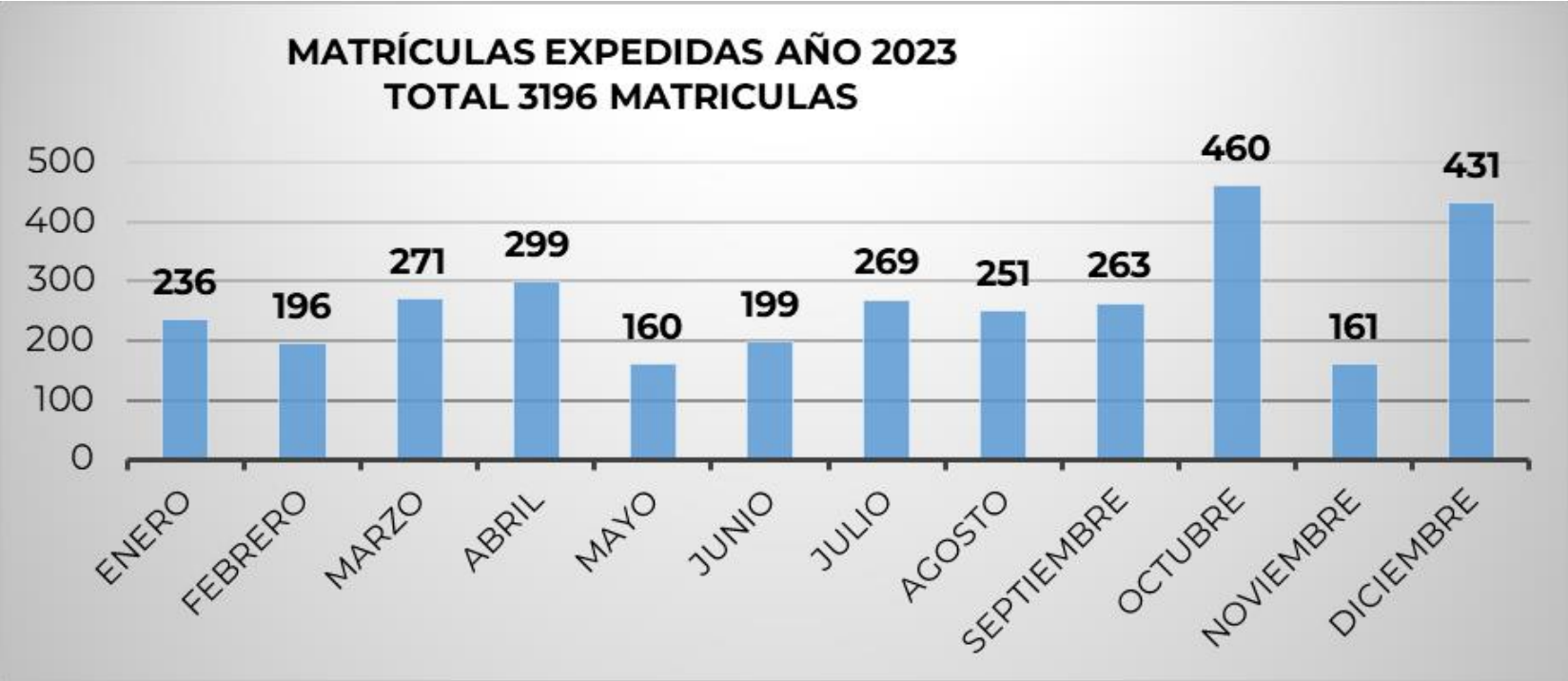
Mujeres: 1863

UNIVERSIDAD	CANTIDAD TOTAL
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - U.D.C.A. (Bogotá D.C.)	273
Universidad de la Salle (Bogotá D.C.)	205
Universidad de la Amazonía (Florencia)	203
Universidad Cooperativa de Colombia (Bucaramanga)	131
Universidad Nacional de Colombia (Bogotá D.C.)	125
Universidad de Córdoba (Montería)	120
Corporación Universitaria de Santa Rosa de Cabal - UNISARC (Santa Rosa de Cabal)	119
Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA (Bogotá D.C.)	119
Corporación Universitaria Lasallista (Caldas)	116
Universidad Antonio Nariño (Bogotá D.C.)	111
Universidad CES (Medellín)	109
Universidad de Pamplona (Pamplona)	109
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD (Bogotá D.C.)	93
Universidad de Antioquia (Medellín)	92
Universidad de Caldas (Manizales)	87
Corporación Universitaria del Huila (Neiva)	86
Universidad de Nariño (Pasto)	85
Corporación Universitaria Remington (Medellín)	81
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Tunja)	78
Universidad del Tolima (Ibagué)	73
Universidad Cooperativa de Colombia (Ibagué)	72
Instituto Universitario de la Paz (Barrancabermeja)	62
Universidad de Cundinamarca - UDEC (Fusagasugá)	62
TOTAL	2611

UNIVERSIDAD	CANTIDAD TOTAL
Universidad Tecnológica de Pereira (Pereira)	62
Universidad de los Llanos (Villavicencio)	47
Fundación Universitaria Juan de Castellanos (Tunja)	46
Universidad Francisco de Paula Santander (Ocaña)	44
Institución Universitaria Visión De Las Américas (Medellín)	42
Universidad de Sucre (Sincelejo)	42
Universidad Nacional de Colombia (Palmira)	39
Institución Universitaria Visión De Las Américas (Pereira)	37
Universidad Cooperativa de Colombia (Villavicencio)	35
Universidad de Santander (Bucaramanga)	34
Universidad Cooperativa de Colombia (Arauca)	24
Universidad de Cundinamarca - UDEC (Ubaté)	18
Universidad Internacional del Trópico Americano (Yopal)	18
Universidad Nacional de Colombia (Medellín)	17
Fundación Universitaria San Martín (Bogotá D.C.)	11
Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga)	11
Universidad Santo Tomás (Bogotá D.C.)	11
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - U.D.C.A. (Cartagena)	10
Universidad Libre (Socorro)	9
Universidad Católica de Oriente (Rionegro)	8
Fundación Universitaria San Martín (Barranquilla)	4
Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano - UNITROPICO (Yopal)	3
Exterior	13
TOTAL	585

TOTAL	3196
-------	------

Matriculas y registros Profesionales



Se cumple con un 100% de avance en este objetivo anual

Registros Profesionales Provisionales RPP



Se cumple con un 100% de avance en este objetivo anual.

Duplicados



Se cumple con un 99% de avance en este objetivo anual



Gestión de egresados



Certificados de antecedentes



Recetarios oficiales para prescripción de medicamentos de control especial





CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECHNIA DE COLOMBIA

Tribunal Nacional de Ética TEP



Objetivo Tribunal Nacional de Ética (TEP)

Para el mes de diciembre de 2023 se asignaron tareas específicas por funcionario del Tribunal, en aras de cumplir con el cronograma de descongestión propuesto; dichas funciones se distribuyeron de la siguiente manera:

Derechos de petición

7

Fueron contestados en los términos establecidos en la Constitución y la ley

Tutelas

Se recibieron seis (6) acciones de tutelas a las cuales se les dio su respectivo trámite, y se dieron respuesta en los tiempos estipulados

Demandas

3

Por parte del profesional Luis Alejandro Sotomonte

ETAPA			TOTAL
PREPROCESAL	ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO	25	44
	PENDIENTES DE TRÁMITE	15	
	DECISIÓN INHIBITORIA	4	
PRELIMINAR	ENCURSO	72	72
FORMAL	ENCURSO	130	131
	PRECLUSIÓN	1	
FORMULACION		42	42
FALLO	FALLO DE 1 INSTANCIA	6	7
	REPOSICIÓN	1	
SEGUNDA INSTANCIA		4	4
ARCHIVO		2	2
TOTAL		302	302



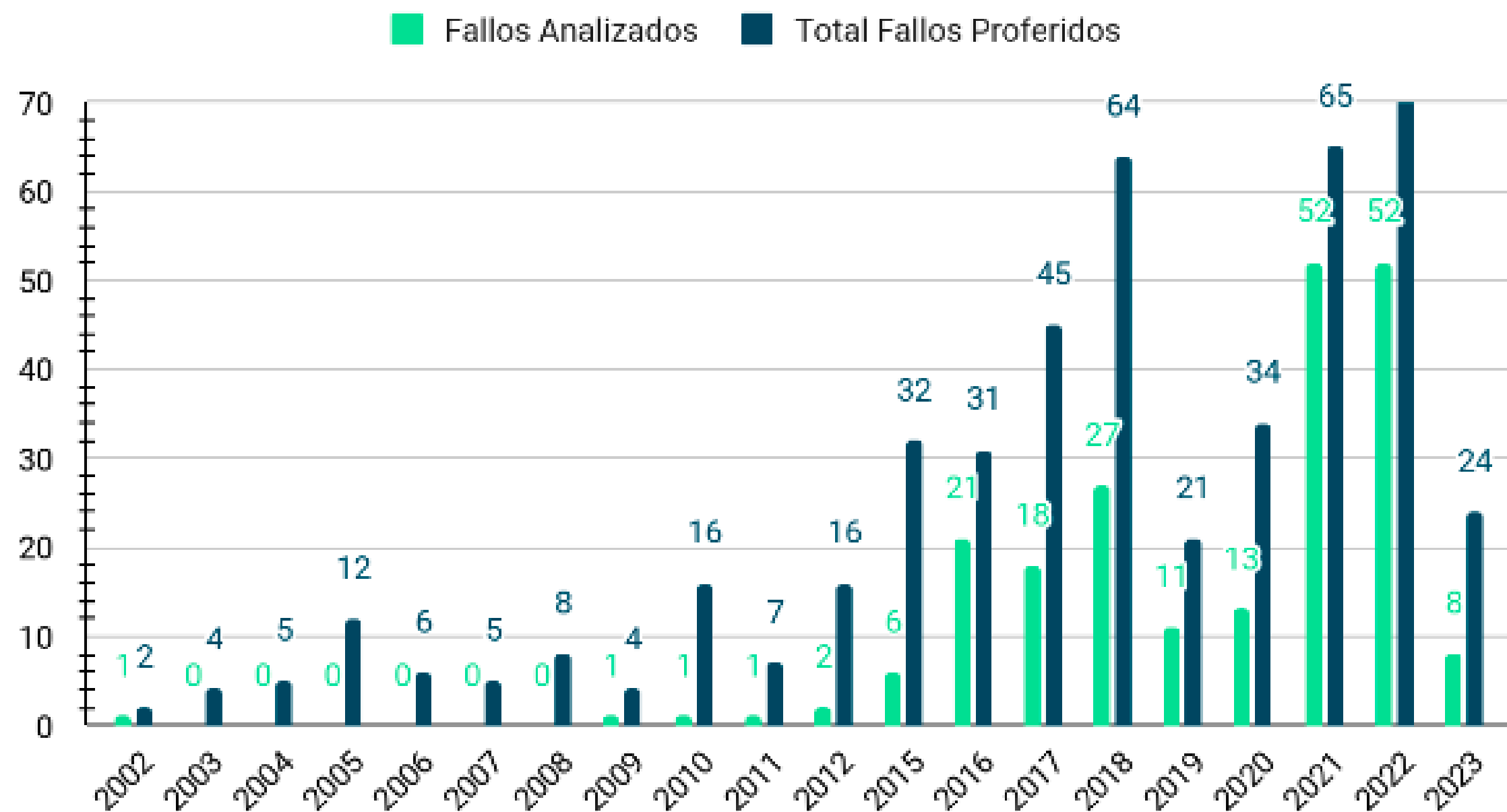
Información estadística de quejas recibidas en el Tribunal

Periodo	Cantidad
2016	103
2017	101
2018	110
2019	307
2020	172
2021	276
2022	380
2023	406

Quejas por año

Número de fallos de primera instancia por Vigencia Analizada

Fallos Sancionatorios TEP



AÑO DE VIGENCIA	TOTAL DE SANCIONES PROFERIDAS Y REGISTRADAS (Amonestación)
2002	2
2003	4
2004	5
2005	12
2006	6
2007	5
2008	8
2009	4
2010	16
2011	7
2012	16
2013	26
2014	22
2015	32
2016	31
2017	45
2018	64
2019	21
2020	34
2021	65
2022	81
2023	24
TOTAL DE PROCESOS CON FALLO	530

Artículos imputados

Se evidenció una frecuencia importante respecto de ciertos artículos, así como consideraciones reiteradas en la fundamentación de los mismos.

Artículo	Número de procesos en los que se formularon cargos por dicho artículo
5	69
6	56
13	142
20	47
27	95
61	112

Artículos imputados

Artículo 13

El médico veterinario, el médico veterinario y zootecnista y el zootecnista, dedicarán el tiempo necesario al animal o animales

Artículo 26

El MV o el MVZ no intervendrán quirúrgicamente a un animal sin la previa autorización del usuario o persona responsable del mismo, a menos que la urgencia del caso exija una intervención inmediata

Artículo 27

El MV o MVZ están en la obligación de comunicar al usuario de sus servicios el tipo de tratamiento, los riesgos y/o efectos adversos que genera su aplicación, así como la evolución, el pronóstico y los resultados del caso

Artículo 38

El MV, el MVZ y Z deben supervisar la labor del personal auxiliar que les colabora, con el fin de que no intervengan en prescripciones y otros procedimientos para los cuales no tengan la idoneidad requerida

Artículo 45

El MV, mVZ y Z, como miembros de una institución pública o privada, mantendrán un permanente nivel de preparación y competencia profesional y cumplirán con sus deberes bajo la más estricta honestidad.

Artículo 61

La historia clínica es la consignación obligatoria por escrito de las condiciones de salud del animal objeto de atención

Artículo 89

El MV, MVZ y Z, deberán tener una información técnica, amplia, inequívoca sobre el uso correcto que se le debe dar a los insumos y cuando sea el caso, sobre las contraindicaciones, residualidad, tiempo de retiro, precauciones para el uso y no podrán hacer uso de los resultados de investigación o de citas técnicas para dar un carácter científico a los que no lo tienen



CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECHNIA DE COLOMBIA

Procesos de
Segunda instancia

21 en total

No.	NÚMERO DE RADICACIÓN TEP	AÑO	FECHA DE RADICACIÓN
1	1826	2022	11/1/2023
2	1819	2022	11/1/2023
3	1816	2022	30/1/2023
4	1786	2021	30/1/2023
5	1623	2020	31/1/2023
6	1793	2021	31/1/2023
7	1498	2019	31/1/2023
8	1780	2021	17/4/2023
9	1842	2022	28/4/2023
10	1755	2021	28/6/2023
11	1710	2021	24/7/2023
12	1844	2022	24/7/2023
14	1498	2019	25/7/2023
15	1867	2022	23/8/2023
16	1768	2021	31/08/2023
17	1850	2022	14/9/2023
18	1633	2020	25/10/2023
19	1623	2020	27/10/2023
20	1694	2021	25/10/2023
21	1684	2021	27/10/2023



CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTEKNIA DE COLOMBIA

Gestión administrativa GAD



Componentes de Gestión Administrativa (GAD)

- Gestión contable y financiera
- Gestión documental
- Contratación, compras y suministros
- Gestión de activos e inventarios
- Talento Humano
- SSST

Informes entes de Control

- Contraloría General de la Nación: Obras Civiles - Gestión Contractual
- Obras civiles
- Gestión Contractual
- Informe Anual
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Tarifa fiscal
- Estampilla Pro Universidad nacional y otras entidades estatales

Certificaciones

ICONTEC – Sistema de Gestión de la Calidad

- Norma ISO:9001 versión 2015

Secretaria Distrital de Ambiente

- Programa ACERCAR – Gestión Ambiental

Gestión financiera

- Presupuesto
- Tesorería
- Contabilidad
- Contratación, compras y suministros

Gestión financiera- Ejecución presupuesto

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
Gestión Administrativa	337.351.827	20,3%
Tribunal Nacional de Ética	396.814.150	23,9%
Registro Profesional	519.618.299	31,3%
Recetarios Oficiales	21.167.500	1,3%
Desarrollo del Ejercicio Profesional	384.691.571	23,2%
	1.659.643.347	100,0%



Gestión de control interno (GCI)

Se llevaron a cabo las acciones de seguimiento y control correspondientes a todos los procesos en ejecución presupuestaria y contabilidad, así como en contratación y en el cumplimiento del plan de acción



CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTEKNIA DE COLOMBIA

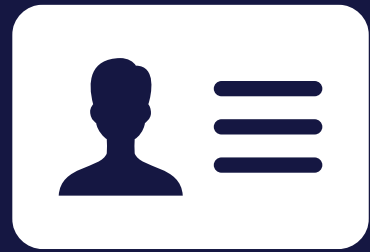
**Información de interés general de acceso disponible y
sede electrónica**



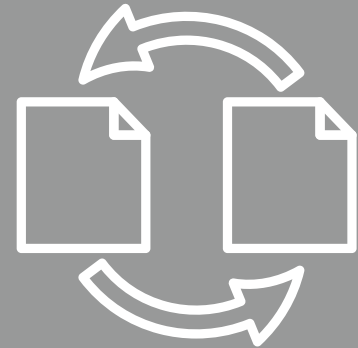
Descarga manual de cofinanciamiento de proyectos



Sede electrónica



Registro y
matrícula



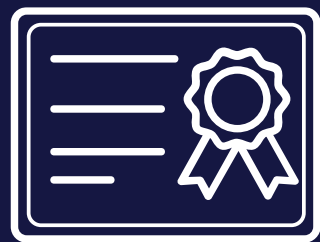
Duplicado



RPP



Recetarios



Certificados



Presentación
de quejas



Consultas



Tarifas

Normas que regulan el ejercicio profesional



Escanear QR



Encuentro de asociaciones

Marzo 2024



CANALES DE COMUNICACIÓN



CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECHNIA DE COLOMBIA



Conmutador: +57 601 390 8167



WhatsApp: +57 3112087371



contacto@consejoprofesionalmvz.gov.co



<https://consejoprofesionalmvz.gov.co>



@consejoprofesionalmvz



@consejoprofesionalmvz



@consejoprofesionalmvz

